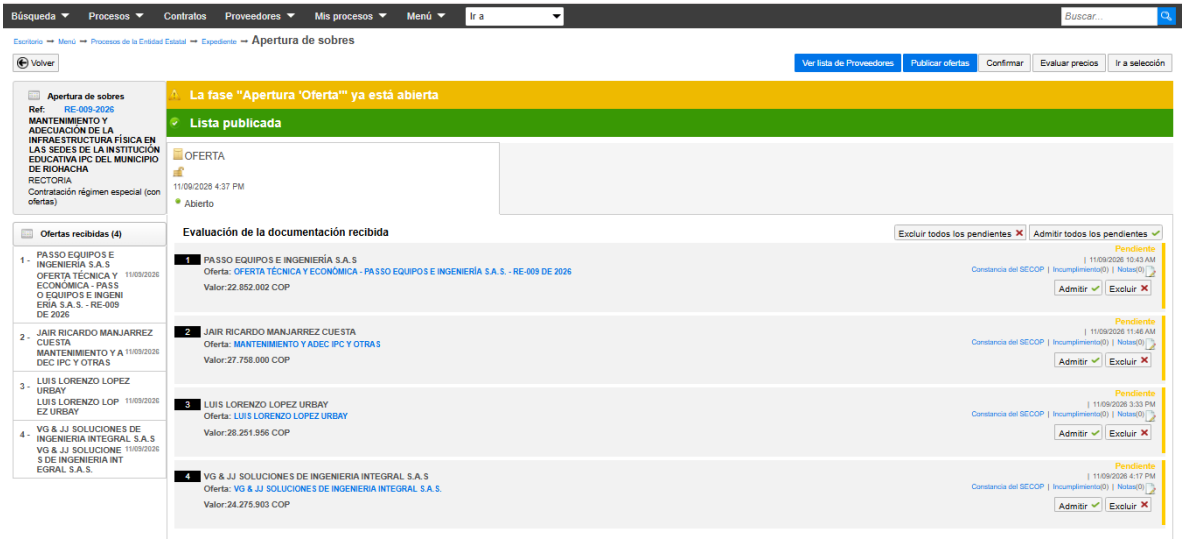
INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL – RE-009 DE 2026 DE OBJETO "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IPC DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA"

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con la convocatoria realizada por parte de la Institución, el 11 de septiembre de la presente anualidad, a la convocatoria referenciada fueron presentadas mediante la plataforma de Colombia Compra – SECOP II, las siguientes propuestas:



Que dispone la Invitación Pública en su numeral 4.1. que la oferta más favorable será aquella con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución, y cumpla luego con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN OFERTAS

VERIFICACIÓN OFERTA No 1

Se observa que el proponente **PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S.**, presenta su oferta por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOS PESOS M/CTE ($22.852.002,00**) que no supera el valor del presupuesto oficial, y siendo la oferta de menor valor ofrecido, se procede a su verificación en los siguientes términos:

1. Verificación del Proponente: **PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S.**

1.1. Verificación Jurídica del Proponente: **PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S.**

Documentos Jurídicos a Verificar	PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S.		
	Cumple	No cumple	Folio / Observación
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la proponente persona natural o el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo. (Formato No. 01)		X	Documento suscrito por el Representante Legal, quien avala la propuesta presentada y ostenta la calidad de Ingeniero Civil de la Universidad de La Guajira, con Matrícula Profesional No. 101037–0765728 GJA, vigente según verificación realizada por la Entidad ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA; para acreditar su calidad profesional, se anexa copia de la Tarjeta de Registro Profesional (TP) correspondiente.
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Matrícula Mercantil que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio.	X		Expedida el 24/08/2026
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 04)	X		
Pago de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales – Formato No. 5		X	
Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal o persona natural	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se evidencie el registro de la actividad económica 4390 ó a fín al objeto requerido.		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Procuraduría General de nación. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes (Persona Jurídica y RL)

Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Contraloría General de la República.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal (Persona Jurídica y RL)
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
MIPYME	X		Micro Empresa

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S, NO CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** jurídicamente.

1.2. Verificación componente económico

1.2.1. Propuesta Económica (Formato N° 02).

	Presentado	No presentado	Observaciones
Formato 2 – Propuesta económica.	X		Se deja constancia de que, de conformidad con el valor presentado y al no superar este el mínimo aceptable establecido, la oferta económica será evaluada una vez los oferentes hayan presentado las subsanaciones correspondientes y se haya efectuado la respectiva calificación de los aspectos objeto de ponderación.

Se realizó el análisis de la oferta económica, encontrando que, la misma se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, y la sumatoria de los diferentes componentes se ajustan.

PRESUPUESTO OFICIAL	$28.558.000

20% PPTO. OFICIAL.	$ 5.711.600
VALOR MÍNIMA A OFERTAR	$22.846.400
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	$22.852.002

1.3. Verificación de los requerimientos técnicos habilitantes del Proponente: **PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S.**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S.		
	Cumple	No Cumple	Folio / Observación
Formato de experiencia	X		
Experiencia Específica aportada		X	**Ver 2.3.1**
Equipo de trabajo mínimo		X	**No aportada por el oferente**
Metodología de ejecución de los trabajos		X	**No aportado por el oferente**
Formato 8 – Visita al Lugar de la Obra	X		

1.3.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:	
Experiencia requerida	*El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación y/o certificación, celebrado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía cuyo objeto o alcance de actividades comprenda:* *PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA DE EDIFICACIONES.* *Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 100% del Presupuesto Oficial, expresando en SMMLV.* *En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener:* ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,* ✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal* ✓ *Nombre del contratante,*

	✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* *Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la Institución sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.* *En el evento de presentarse más de una (1) experiencia, será tomada por la institución educativa aquella de mayor valor.* ***CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES*** *En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta dos (2) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*
Experiencia aportada	**EXPERIENCIA 1.** **1-** Contrato N° IE-DE-26-2025, suscrito con INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR de objeto REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ADECUACION Y AMPLIACION PARA FOTOCOPIADORAS ENTRE LA TIENDA ESCOLAR Y BEBEDERO DE AGUA UBICADA EN LA SEDE DEL MEGACOLEGIO DE LA I.E. DENZIL ESCOLAR, fecha de inicio 01 de septiembre de 2025 – fecha de finalización 30 de septiembre de 2025, por el valor de $ 19.905.000 (13,98 SMMLV). Observación: La experiencia aportada contiene actividades de ampliación, por lo tanto no será validada. Subsanar. **EXPERIENCIA 2** **1-** Contrato N° 09, suscrito con INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR de objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIOD EN TODAS LAS SEDES DE LA I.E. DENZIL ESCOLAR, fecha de inicio 15 de abril de 2026 – fecha de finalización 05 de mayo de 2026, por el valor de $ 19.500.000 (11,14 SMMLV). Observación: La experiencia aportada contiene actividades de mantenimiento, por lo tanto no será validada. Subsanar. **EXPERIENCIA 3** **1-** Contrato N° 10, suscrito con INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR de objeto SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE LAS AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR, MEDIANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CORREGIR FILTRACIONES, PREVENIR EL INGRESO DE HUMEDAD Y GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, CONSERVACION Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, fecha de inicio 25 de mayo de 2026 – fecha de finalización 19 de junio de 2026, por el valor de $ 16.499.231 (9,42 SMMLV).
Experiencia requerida	$28.558.000 (16 SMMLV)
Valor aportado por el oferente que se valida	9,42 SMMLV
Conclusión	**NO CUMPLE, SE VALIDARON LAS EXPERIENCIAS 3**

1.3.2. VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CONDICIONES DEL PROCESO:

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de, como mínimo, un (1) tecnólogo o ingeniero civil responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Para tal efecto, deberá aportar la hoja de vida, copia del documento de identidad, así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto contractual mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes, ya sea, acta final o liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada.

Se podrá acreditar dicho requisito con un (1) maestro de obra de construcción , siempre que demuestre una experiencia de más de diez (10) anos en actividades de la construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 842 de 2003, mediante las certificaciones expedidas por ingenieros y/o arquitectos debidamente matriculados, o excepcionalmente por las autoridades de obras publicas y/o de planeación n municipales, en los términos establecidos en la citada disposición.

CONDICIONES PRESENTADAS:

NO APORTADA.

1.3.3. Conclusión verificación técnica del proponente.

El oferente **PASSO EQUIPOS E INGENIERÍA S.A.S, NO CUMPLE** con toda la documentación técnica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** técnicamente, salvo que durante el término de traslado pudiera subsanar o aclarar los aspectos objetados.

VERIFICACIÓN OFERTA No 2

Prescribe el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 del 2013 (compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 20 15) que **la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.**

Que, en similar sentido, el mismo artículo, en su numeral 6 dispone que la Entidad Estatal debe **aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**.

En consecuencia, al **NO CUMPLIR** el oferente anterior con el lleno de los requisitos y exigencias de la invitación RE-009 DE 2026, se procede a la verificación de la siguiente oferta con menor valor ofertado, esto es **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.,** quien ofrece los servicios requeridos por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($24.275.903 COP).**

Verificación del Proponente: **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.**

2. Verificación Jurídica del Proponente: **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.**

Documentos Jurídicos a Verificar	VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.		
	Cumple	No cumple	Folio / Observación
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la proponente persona natural o el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo. (Formato No. 01)	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Matrícula Mercantil que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio.	X		Expedido el 22/08/2026
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 03)	X		
Pago de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales – Formato No. 5	X		
Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal o persona natural	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se evidencie el registro de la actividad económica 4390 ó a fín al objeto requerido.	X		Cumple, acredita 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil **Esta clase incluye:** • Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización

			de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. • Las obras subterráneas. • La construcción de piscinas. • La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. • El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. • La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Procuraduría General de nación. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes (Persona Jurídica y RL)
Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Contraloría General de la República.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal (Persona Jurídica y RL)
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
MIPYME	X		Micro Empresa

2.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S, CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

2.2. Verificación componente económico

2.2.1. Propuesta Económica (Formato N° 02).

	Presentado	No presentado	Observaciones
Formato 2 – Propuesta económica.	X		Se deja constancia de que, de conformidad con el valor presentado y al no

			superar este el mínimo aceptable establecido, la oferta económica será evaluada una vez los oferentes hayan presentado las subsanaciones correspondientes y se haya efectuado la respectiva calificación de los aspectos objeto de ponderación.

Se realizó el análisis de la oferta económica, encontrando que, la misma se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, y la sumatoria de los diferentes componentes se ajustan.

PRESUPUESTO OFICIAL	$28.558.000
20% PPTO. OFICIAL.	$ 5.711.600
VALOR MÍNIMA A OFERTAR	$22.846.400
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	$24.275.903

2.3. Verificación de los requerimientos técnicos habilitantes del Proponente: **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	**VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S**		
	Cumple	**No Cumple**	**Folio / Observación**
Formato de experiencia	X		
Experiencia Específica aportada	X		**Ver 3.3.1**
Equipo de trabajo mínimo	X		**Ver 3.3.2**
Metodología de ejecución de los trabajos	X		
Formato 8 – Visita al Lugar de la Obra	X		

2.3.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:

Experiencia requerida	*El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación y/o certificación, celebrado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía cuyo objeto o alcance de actividades comprenda:* *PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA DE EDIFICACIONES.* *Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 100% del Presupuesto Oficial, expresando en SMMLV.* *En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener:* ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,* ✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal* ✓ *Nombre del contratante,* ✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* *Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la Institución sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.* *En el evento de presentarse más de una (1) experiencia, será tomada por la institución educativa aquella de mayor valor.* ***CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES*** *En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta dos (2) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*
Experiencia aportada	**EXPERIENCIA 1.** **1-** Contrato N° 0167*2017*000107, suscrito entre la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL CONSORCIO EDIFIFCACIONES de objeto CONSTRUCCIÓN DE CINCO CENTROS DE VIDA, CUATRO CENTROS DE JUVENTUD Y UNA CIUDADELA PARA LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MANATI, ATLANTICO, fecha de inicio 18 de junio de 2018 – fecha de finalización 20 de junio de 2022, por el valor de $ **$ 20.643.454.008** (9.289,55 SMMLV). Observación: La experiencia aportada contiene actividades de construcción, por lo tanto no será validada. Subsanar. **EXPERIENCIA 2** **1-** Contrato N° 237 de 2016, suscrito entre la ALCALDIA DE URIBIA Y LA UNION TEMPORAL CDI URIBIA 2016 de objeto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DE LA COMUNIDAD DE WARAKARI, CORREGIMIENTO DE WIMPESHI Y OBJETO DOTACIÓN DE LOS CDI EDUARDO LONDOÑO VILLEGAS, CAMINO VERDE, AIPIAMANA, YOSUU, SAN JOSÉ, PETSUAPÁ Y FUERZA WAYUU, DEL MUNICIPIO DE URIBIA. LA GUAJIRA., fecha de inicio 16 de septiembre de 2016 – fecha de finalización 16 de mayo de 2017, por el valor de $

	2.659.509 (3.424,79 SMMLV). Observación: La experiencia aportada contiene actividades de construcción, por lo tanto no será validada. Subsanar. **EXPERIENCIA 3** 1- Aporta certificación suscrita por VIGAVI ZOMAC S.A.S. en donde acredita que, VJ & JJ SOLUCIONES S.A.S. ejecutó contratos de Mejoramiento y adecuaciones locativas complementarias a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia; Adecuación de ventanas exteriores en la I.E. Normal Superior de San Juan del Cesar – La Guajira y Adecuación y mejoramiento de áreas de la Estación de Policía del Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira. Contrato 1: 39,24 SMMLV Contrato 2: 20,68 SMMLV Contrato 3: 104,67 SMMLV
Experiencia requerida	$28.558.000 (16 SMMLV)
Valor aportado por el oferente que se valida	164,15 SMMLV
Conclusión	CUMPLE , se valida experiencia 3.

2.3.2. VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CONDICIONES DEL PROCESO:

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de, como mínimo, un (1) tecnólogo o ingeniero civil responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Para tal efecto, deberá aportar la hoja de vida, copia del documento de identidad, así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto contractual mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes, ya sea, acta final o liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada.

Se podrá acreditar dicho requisito con un (1) maestro de obra de construcción , siempre que demuestre una experiencia de más de diez (10) anos en actividades de la construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 842 de 2003, mediante las certificaciones expedidas por ingenieros y/o arquitectos debidamente matriculados, o excepcionalmente por las autoridades de obras publicas y/o de planeación n municipales, en los términos establecidos en la citada disposición.

CONDICIONES PRESENTADAS:

Presenta la siguiente hoja de vida: Benjamín Buelvas Lidueñas, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.224 de Mompox (Bolívar), de profesión **Ingeniero Civil.** La experiencia aportada corresponde a:

Dispone la certificación que:

> *El suscrito YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.091.972 expedida en Riohacha, en calidad de Representante Legal de GRUPO GRAVA S.A.S, identificada con NIT 900.782.855-1, certifica que el Ingeniero BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.224 de Mompox, estuvo vinculado a la empresa desempeñándose como RESIDENTE DE OBRA en el Contrato No. 331 COADE-DICRE, cuyo objeto corresponde a: "MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA, EN TOLEMAIDA". El contrato tuvo un valor de $1.200.000.000 y la participación del ingeniero se desarrolló desde el 12 de abril de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, cumpliendo las funciones propias del cargo y las responsabilidades técnicas asignadas durante la ejecución del proyecto.*

2.3.3. Conclusión verificación técnica del proponente.

El oferente **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S., CUMPLE** con toda la documentación técnica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** técnicamente, salvo que durante el término de traslado pudiera subsanar o aclarar los aspectos objetados.

VERIFICACIÓN OFERTA No 3

Prescribe el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 del 2013 (compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 20 15) que **la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.**

Que, en similar sentido, el mismo artículo, en su numeral 6 dispone que la Entidad Estatal debe **aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**.

En consecuencia, al **NO CUMPLIR** el oferente anterior con el lleno de los requisitos y exigencias de la invitación RE-009 DE 2026, se procede a la verificación de la siguiente oferta con menor valor ofertado, esto es **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA,** quien ofrece los servicios requeridos por

valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($27.758.000 COP).**

Verificación del Proponente: **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA.**

3. Verificación Jurídica del Proponente: **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA.**

Documentos Jurídicos a Verificar	JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA		
	Cumple	No cumple	Folio / Observación
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la proponente persona natural o el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo. (Formato No. 01)	X		La carta es suscrita por JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA identificado con C.C. No. 84.083.215 expedida en Riohacha, quien ostenta la calidad de Ingeniero Civil de la Universidad de La Universidad del Norte Matrícula Profesional No. 08202-80155 ATL vigente según verificación realizada en el COPNIA
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Matrícula Mercantil que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio.			N/A
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 03)	X		
Pago de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales – Formato No. 5	X		Aporta planillas
Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal o persona natural	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se evidencie el registro de la actividad económica 4390 ó a fín al objeto requerido.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Procuraduría General de nación. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Contraloría General de la República.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
MIPYME	X		Micro Empresa

3.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA, CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

3.2. Verificación componente económico

3.2.1. Propuesta Económica (Formato N° 02).

	Presentado	No presentado	Observaciones
Formato 2 – Propuesta económica.	X		Se deja constancia de que, de conformidad con el valor presentado y al no superar este el mínimo aceptable establecido, la oferta económica será evaluada una vez los oferentes hayan presentado las subsanaciones correspondientes y se haya efectuado la respectiva calificación de los aspectos objeto de ponderación.

Se realizó el análisis de la oferta económica, encontrando que, la misma se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, y la sumatoria de los diferentes componentes se ajustan.

PRESUPUESTO OFICIAL	$28.558.000
20% PPTO. OFICIAL.	$ 5.711.600
VALOR MÍNIMA A OFERTAR	$22.846.400
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	$27.758.000

3.3. Verificación de los requerimientos técnicos habilitantes del Proponente: **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA.**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA		
	Cumple	No Cumple	Folio / Observación

Experiencia Específica aportada	X		**Ver 4.3.1**
Equipo de trabajo mínimo	X		**Ver 4.3.2**
Metodología de ejecución de los trabajos	X		
Formato 8 – Visita al lugar de la Obra		x	**FORMATO No. 8 – VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:** El oferente anexa el Formato No. 8 – Visita al Lugar de la Obra; sin embargo, se evidencia que el documento no cuenta con el recibido o constancia de la entidad, requisito que hace parte integral del formato. En consecuencia, **no se acredita en debida forma el cumplimiento de este requisito**

3.3.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:	
Experiencia requerida	*El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación y/o certificación, celebrado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía cuyo objeto o alcance de actividades comprenda:* *PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA DE EDIFICACIONES.* *Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 100% del Presupuesto Oficial, expresando en SMMLV.* *En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener:* ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,* ✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal* ✓ *Nombre del contratante,* ✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* *Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la Institución sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.* *En el evento de presentarse más de una (1) experiencia, será tomada por la institución educativa aquella de mayor valor.* ***CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES*** *En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta dos (2) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*

Experiencia aportada	**EXPERIENCIA 1.** **1-** Contrato No. 20240114, suscrito entre INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA y JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA de objeto CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL AMBIENTE ESCOLAR EN TODAS SUS SEDES, fecha de inicio 27 de noviembre de 2024 – fecha de finalización 06 de diciembre de 2024, por el valor de $ 79.958.957 (61,51 SMMLV). **EXPERIENCIA 2** **2-** CONTRATO N° 1564 DE 2022, suscrito entre INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA y JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA de objeto ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, fecha de inicio 01 de diciembre de 2022 – fecha de finalización 31 de diciembre de 2022, por el valor de $ $42.106.046 (42,11 SMMLV). **3-**
Experiencia requerida	$28.558.000 (16 SMMLV)
Valor aportado por el oferente que se valida	(103,62 SMMLV)
Conclusión	**Cumple**

3.3.2. VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CONDICIONES DEL PROCESO:

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de, como mínimo, un (1) tecnólogo o ingeniero civil responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Para tal efecto, deberá aportar la hoja de vida, copia del documento de identidad, así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto contractual mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes, ya sea, acta final o liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada.

Se podrá acreditar dicho requisito con un (1) maestro de obra de construcción , siempre que demuestre una experiencia de más de diez (10) anos en actividades de la construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 842 de 2003, mediante las certificaciones expedidas por ingenieros y/o arquitectos debidamente matriculados, o excepcionalmente por las autoridades de obras publicas y/o de planeación n municipales, en los términos establecidos en la citada disposición.

CONDICIONES PRESENTADAS:

Presenta la siguiente hoja de vida: **Marx Alberto Melo De Luque**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.079.640 de Riohacha, de profesión **Maestro de Obra**. La hoja de vida se encuentra acompañada de la documentación correspondiente, incluyendo documento de identidad, certificaciones laborales y/o contractuales, antecedentes y demás información aportada para la verificación del requisito de experiencia. A continuación, se relacionan las experiencias presentadas para efectos de su correspondiente verificación:

Entidad Contratante	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo "dias"	Observaciones
ARQ. HERNAN ALBERTO DAVID TORO	MAESTRO DE OBRA	18/3/2002	18/6/2002	0 años, 3 meses y 0 días	Traslapa con fila 16
ARQ. HERNAN ALBERTO DAVID TORO	MAESTRO DE OBRA	10/6/2002	10/9/2002	0 años, 3 meses y 0 días	Traslapa con fila 15
ARQ. HERNAN ALBERTO DAVID TORO	MAESTRO DE OBRA	20/9/2002	20/12/2002	0 años, 3 meses y 0 días	Traslapa con fila 18
ARQ. HERNAN ALBERTO DAVID TORO	MAESTRO DE OBRA	20/11/2002	20/1/2003	0 años, 2 meses y 0 días	Traslapa con fila 17
ARQ. HERNAN ALBERTO DAVID TORO	MAESTRO DE OBRA	5/5/2003	5/7/2003	0 años, 2 meses y 0 días	Traslapa con fila 32
ARQ. HERNAN ALBERTO DAVID TORO	MAESTRO DE OBRA	30/7/2003	30/9/2003	0 años, 2 meses y 0 días	Traslapa con fila 32
JOSE LUIS SUAZA MOVIL	MAESTRO DE OBRA	2/3/2011	14/6/2012	1 años, 3 meses y 12 días	Traslapa con fila 23
ASEM SAS	MAESTRO DE OBRA	15/9/2009	15/3/2010	0 años, 6 meses y 0 días	Sin traslape
ASEM SAS	MAESTRO DE OBRA	10/1/2011	18/6/2013	2 años, 5 meses y 8 días	Traslapa con fila 21
ASEM SAS	MAESTRO DE OBRA	14/6/2013	7/10/2014	1 años, 3 meses y 23 días	Traslapa con fila 23
ASEM SAS	MAESTRO DE OBRA	13/3/2015	12/4/2016	1 años, 0 meses y 30 días	Sin traslape
ASEM SAS	MAESTRO DE OBRA	24/10/2016	23/12/2018	2 años, 1 meses y 29 días	Traslapa con fila 38
ASEM SAS	MAESTRO DE OBRA	1/4/2022	25/12/2022	0 años, 8 meses y 24 días	Sin traslape
TOTAL DE EXPERIECIA					9 años, 5 meses y 13 días.

Conclusión: **No cumple** con el requisito de experiencia exigido, toda vez que, de acuerdo con la revisión de las experiencias relacionadas, acredita un tiempo total de 9 años, 5 meses y 13 días de experiencia como Maestro de Obra, siendo requerido un mínimo de diez (10) años de experiencia en dicho perfil.

3.3.3. Conclusión verificación técnica del proponente.

El oferente **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA, NO CUMPLE** con toda la documentación técnica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** técnicamente.

VERIFICACIÓN OFERTA No 4

Prescribe el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 del 2013 (compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 20 15) que **la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.**

Que, en similar sentido, el mismo artículo, en su numeral 6 dispone que la Entidad Estatal debe **aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**.

En consecuencia, al **NO CUMPLIR** el oferente anterior con el lleno de los requisitos y exigencias de la invitación RE-009 DE 2026, se procede a la verificación de la siguiente oferta con menor valor ofertado, esto es **LUIS LORENZO LOPEZ URBAY,** quien ofrece los servicios requeridos por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($28.251.956 COP).**

4. Verificación del Proponente: **LUIS LORENZO LOPEZ URBAY.**

4.1. Verificación Jurídica del Proponente: **LUIS LORENZO LOPEZ URBAY.**

Documentos Jurídicos a Verificar	LUIS LORENZO LOPEZ URBAY		
	Cumple	No cumple	Folio / Observación
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la proponente persona natural o el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo. (Formato No. 01)	X		La carta es avalada por MEYLYN BALANTA APONTE identificada con C.C. No. 1.118.844.042 expedida en Riohacha, quien ostenta la calidad de Ingeniera Civil de la Universidad de la Guajira con Matrícula Profesional No. 44202 – 315940 GJA, vigente según verificación realizada en el COPNIA por parte de la Entidad.

Certificado de Existencia y Representación Legal original o Matrícula Mercantil que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio.			No aplica por ser persona natural
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 03)	**X**		Documento suscrito por el proponente.
Pago de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales – Formato No. 5	**X**		Aporta la planilla de seguridad social del mes 08-2026 y 09-2026
Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal o persona natural	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se evidencie el registro de la actividad económica 4390 ó a fín al objeto requerido.	**X**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Procuraduría General de nación. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	**X**		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Contraloría General de la República.	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	**X**		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	**X**		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	**X**		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
MIPYME			No Aplica

4.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **LUIS LORENZO LOPEZ URBAY, CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

4.2. Verificación componente económico

4.2.1. Propuesta Económica (Formato N° 02).

	Presentado	No presentado	Observaciones
Formato 2 – Propuesta económica.	X		Se deja constancia de que, de conformidad con el

			valor presentado y al no superar este el mínimo aceptable establecido, la oferta económica será evaluada una vez los oferentes hayan presentado las subsanaciones correspondientes y se haya efectuado la respectiva calificación de los aspectos objeto de ponderación.

Se realizó el análisis de la oferta económica, encontrando que, la misma se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, y la sumatoria de los diferentes componentes se ajustan.

PRESUPUESTO OFICIAL	$28.558.000
20% PPTO. OFICIAL.	$ 5.711.600
VALOR MÍNIMA A OFERTAR	$22.846.400
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	$28.251.956

4.3. Verificación de los requerimientos técnicos habilitantes del Proponente: **LUIS LORENZO LOPEZ URBAY**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	**LUIS LORENZO LOPEZ URBAY**		
	Cumple	**No Cumple**	**Folio / Observación**
Formato 7			
Experiencia Específica aportada	X		**Ver 5.3.1**
Equipo de trabajo mínimo	X		**Ver 5.3.2**
Metodología de ejecución de los trabajos	X		
Formato 8 – Visita al lugar de la Obra	X		

4.3.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:

Experiencia requerida	*El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación y/o certificación, celebrado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía cuyo objeto o alcance de actividades comprenda:* *PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA DE EDIFICACIONES.* *Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 100% del Presupuesto Oficial, expresando en SMMLV.* *En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener:* ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,* ✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal* ✓ *Nombre del contratante,* ✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* *Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la Institución sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.* *En el evento de presentarse más de una (1) experiencia, será tomada por la institución educativa aquella de mayor valor.* ***CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES*** *En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta dos (2) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*
Experiencia aportada	**EXPERIENCIA 1.** **1-** Contrato No. 299-2022, suscrito entre YEZITD CORNEJO OCHOA y LUIS LORENZO LOPEZ URBAY como MAESTRO DE OBRA en la ejecución del contrato de objeto ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN - UCA EN COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA, fecha de inicio 01 de agosto de 2022 – fecha de finalización 30 de septiembre de 2023, por el valor de (224 SMMLV). Nota: No expresa el valor del contrato, solo indican los SMMLV **EXPERIENCIA 2** **2-** CONTRATO N° 167 DE 2019, suscrito entre SADE CONSTRUCCIONES SAS y LUIS LORENZO LOPEZ URBAY como MAESTRO DE OBRA en la ejecución del contrato de objeto MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE JAMICHIMANA, CAMPO ALEGRE I Y II, DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, fecha de inicio 01 de agosto de 2022 – fecha de finalización 30 de septiembre de 2023, por el valor de $ $1.400.000.000 (1690 SMMLV).
Experiencia requerida	$28.558.000 (16 SMMLV)
Valor aportado por el oferente	1690 SMMLV

que se valida	
Conclusión	**Cumple**

4.3.2. VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CONDICIONES DEL PROCESO:

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de, como mínimo, un (1) tecnólogo o ingeniero civil responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Para tal efecto, deberá aportar la hoja de vida, copia del documento de identidad, así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto contractual mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes, ya sea, acta final o liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada.

Se podrá acreditar dicho requisito con un (1) maestro de obra de construcción, siempre que demuestre una experiencia de más de diez (10) anos en actividades de la construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 842 de 2003, mediante las certificaciones expedidas por ingenieros y/o arquitectos debidamente matriculados, o excepcionalmente por las autoridades de obras públicas y/o de planeación n municipales, en los términos establecidos en la citada disposición

CONDICIONES PRESENTADAS:

Presenta la siguiente hoja de vida: **Luis Lorenzo López Urbay**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.072.848 de Luruaco**, de profesión **Maestro de Obra**. La hoja de vida se encuentra acompañada de la documentación correspondiente, incluyendo documento de identidad, certificaciones laborales y/o contractuales, antecedentes y demás información aportada para la verificación del requisito de experiencia. **A continuación, se relacionan las experiencias presentadas para efectos de su correspondiente verificación:**

Entidad Contratante	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo "días"
YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL	MAESTRO DE OBRA	18/5/2005	18/8/2006	1 años, 3 meses y 0 días
JUAN JAVIER ALANDETE	MAESTRO DE OBRA	1/3/2010	16/10/2015	5 años, 7 meses y 15 días
MILENIAL SAS	MAESTRO DE OBRA	11/11/2016	30/12/2017	1 años, 1 meses y 19 días

YEZITD CORNEJO OCHOA	MAESTRO DE OBRA	1/8/2022	30/9/2023	1 años, 1 meses y 29 días
SADE CONSTRUCCIONES SAS	MAESTRO DE OBRA	1/4/2018	5/7/2019	1 años, 3 meses y 4 días
TOTAL DE EXPERIENCIA	10 años, 5 meses y 7 días.			

4.3.3. Conclusión verificación técnica del proponente.

El oferente **LUIS LORENZO LÓPEZ URBAY, CUMPLE** con toda la documentación técnica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** técnicamente.

5. ASPECTOS DE PONDERACIÓN

Factor de evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica	0
Equipo de trabajo	100
Tiempo de atención de visitas pos venta	100
TOTAL	**200 puntos**

Una vez resueltas las subsanaciones presentadas por los oferentes y determinadas las propuestas que cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, se procede con la asignación de puntaje y la evaluación de la oferta económica de VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S., toda vez que corresponde a la oferta económica de menor valor entre las propuestas habilitadas dentro del presente proceso de selección.

Se aclara que la oferta presentada por LUIS LORENZO LÓPEZ URBAY no será objeto de asignación de puntaje ni de evaluación de la oferta económica, toda vez que, si bien el oferente cumple con los requisitos habilitantes, su propuesta económica no corresponde a la de menor valor entre las ofertas habilitadas, razón por la cual no se encuentra dentro de las ofertas que deben ser evaluadas en esta etapa.

5.1. CALIFICACIÓN VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

Factor de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
Oferta económica	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
Equipo de trabajo	100	100
Tiempo de atención de visitas pos venta	100	100
TOTAL	**200 puntos**	**200 PUNTOS**

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto y una vez verificado que el oferente **VG & JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S, CUMPLE** a cabalidad con los requisitos previstos dentro de la invitación, se recomienda proceder a emitir la carta de aceptación con este oferente.

Para constancia, se firma a los DOS (2) días del mes de OCTUBRE de 2026, por parte del responsable del sector.

Original firmado
ARGELIS PABÓN JIMÉNEZ
Rectora Institución Educativa Centro de Integración Popular – IPC